



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la efemérides del **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización de **EL GUABO**, perteneciente a la provincia de El Oro, concita el homenaje de la comunidad y el imperecedero reconocimiento a los miembros de la Junta Cívica que se integró el 30 de marzo de 1977, convocada por la Asociación de Bachilleres de la localidad, con el objetivo de lograr la jurisdicción cantonal;
- Que,** con auténtico compromiso y amplia visión social, los integrantes de la Junta Cívica proyectaron una gestión competente, impulsando esta iniciativa que nació en asamblea popular, recogiendo las demandas de vastos colectivos que trascendieron como verdaderos protagonistas de los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que,** la Asamblea Nacional exalta el invariable esfuerzo, vocación de servicio y emprendimiento de la población de **EL GUABO**, orientada a la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN EL GUABO**, jurisdicción de la provincia de El Oro, en la celebración de su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, y **ADHERIRSE** al justo homenaje programado para los gestores de la cantonización, hombres y mujeres que han transmitido un importante legado de lucha y civismo.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a los directivos de la Casa del Periodista, de la ciudad El Guabo, donde reposará como constancia de la más unánime manifestación de aprecio y ponderación a la entrega, esfuerzo y tesón de ciudadanos ejemplares que promovieron la creación cantonal.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General